

**INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR EL REGLAMENTO DEL LISTADO DE
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. Y LAS NORMAS DE LA COMISION
NACIONAL DE VALORES**

RESEÑA INFORMATIVA

De acuerdo con las disposiciones de la CNV sobre normas relativas a la forma de presentación de los estados financieros a presentar a ese organismo, el Directorio informa:

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

El resultado de la Sociedad arrojó una ganancia neta consolidada atribuible a los propietarios de la Sociedad de \$12.399 millones correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023.

Los ingresos por ventas consolidados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 fueron de \$67.245 millones, 31,3% superiores a los \$51.203 millones del mismo período del ejercicio anterior.

Los ingresos por ventas reguladas consolidados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 fueron de \$59.991 millones, 33,6% superiores a los \$44.898 millones del mismo período del ejercicio anterior, debido a los ajustes tarifarios de 154,5% y 154,1%, aplicables a partir de enero de 2023 sobre los valores vigentes desde febrero de 2022, y de 20,9% y 20,84%, aplicables a partir de agosto de 2023 sobre los valores vigentes desde enero de 2023 para Transener S.A. y Transba S.A. respectivamente.

Los ingresos por ventas no reguladas consolidados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 ascendieron a \$7.254 millones, 15,0% superiores a los \$6.306 millones del mismo período del ejercicio anterior, debido a los ajustes tarifarios de 154,5%, aplicable a partir de enero de 2023 sobre los valores vigentes desde febrero de 2022, y de 20,9%, aplicable a partir de agosto de 2023 sobre los valores vigentes desde enero de 2023 para Cuarta Línea, Choele Choel - Puerto Madryn y TIBA.

Los costos operativos consolidados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 fueron de \$47.869 millones, 9,8% superiores a los \$43.611 millones del mismo período del ejercicio anterior, debido principalmente a un aumento de \$2.904 millones en costos salariales y \$490 millones en otros costos del personal.

Los otros (egresos)/ingresos operativos, netos consolidados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 representaron una pérdida de \$435 millones, comparada con una ganancia de \$797 millones del mismo período del ejercicio anterior, principalmente por un aumento en las penalidades por calidad de servicio.

La ganancia operativa consolidada correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 fue de \$18.941 millones, 125,8% superior a la ganancia de \$8.388 millones del mismo período del ejercicio anterior, debido principalmente al aumento de 31,3% en los ingresos por ventas, neto del aumento del 9,8% en los costos operativos y del aumento en las penalidades por calidad de servicio.

Los resultados financieros consolidados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 representaron una ganancia de \$312 millones, comparado con una pérdida de \$770 millones del mismo período del ejercicio anterior.

El cargo por impuesto a las ganancias consolidado correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 representó una pérdida de \$6.853 millones, 183,8% superior a los \$2.415 millones del mismo período del ejercicio anterior, principalmente debido a una mayor ganancia en el resultado antes de impuestos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Agustín Gerez
Presidente

2.- ESTRUCTURA FINANCIERA Y DE RESULTADOS COMPARATIVA (Expresados en miles de pesos)

2.1.- Estructura financiera consolidada

	30 de septiembre de 2023 \$	30 de septiembre de 2022 \$	30 de septiembre de 2021 \$	30 de septiembre de 2020 \$	30 de septiembre de 2019 \$
Activo no corriente	191.920.606	188.779.922	190.320.933	182.395.334	169.079.932
Activo corriente	38.729.050	32.168.662	33.004.057	80.136.300	63.442.627
Total del activo	<u>230.649.656</u>	<u>220.948.584</u>	<u>223.324.990</u>	<u>262.531.634</u>	<u>232.522.559</u>
Pasivo no corriente	35.545.679	37.263.247	39.936.961	29.969.474	79.800.841
Pasivo corriente	22.185.663	20.785.879	24.416.794	72.048.459	24.525.932
Total del pasivo	<u>57.731.342</u>	<u>58.049.126</u>	<u>64.353.755</u>	<u>102.017.933</u>	<u>104.326.773</u>
Patrimonio neto atribuible a los propietarios	<u>172.918.314</u>	<u>162.899.458</u>	<u>158.971.235</u>	<u>160.513.701</u>	<u>128.195.786</u>
Patrimonio neto	<u>172.918.314</u>	<u>162.899.458</u>	<u>158.971.235</u>	<u>160.513.701</u>	<u>128.195.786</u>
Total	<u>230.649.656</u>	<u>220.948.584</u>	<u>223.324.990</u>	<u>262.531.634</u>	<u>232.522.559</u>

2.2.- Estructura de resultados consolidada

	30 de septiembre de 2023 \$	30 de septiembre de 2022 \$	30 de septiembre de 2021 \$	30 de septiembre de 2020 \$	30 de septiembre de 2019 \$
Resultado operativo	18.940.959	8.388.222	11.289.144	34.054.506	49.758.528
Resultados financieros	311.928	(770.042)	(2.510.290)	(3.851.990)	(2.815.494)
Impuesto a las ganancias	<u>(6.853.462)</u>	<u>(2.414.656)</u>	<u>(13.021.219)</u>	<u>(8.084.439)</u>	<u>(23.908.382)</u>
Ganancia/(pérdida) del período	12.399.425	5.203.524	(4.242.365)	22.118.077	23.034.652
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-
Ganancia/(pérdida) integral del período	<u>12.399.425</u>	<u>5.203.524</u>	<u>(4.242.365)</u>	<u>22.118.077</u>	<u>23.034.652</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Agustín Gerez
Presidente

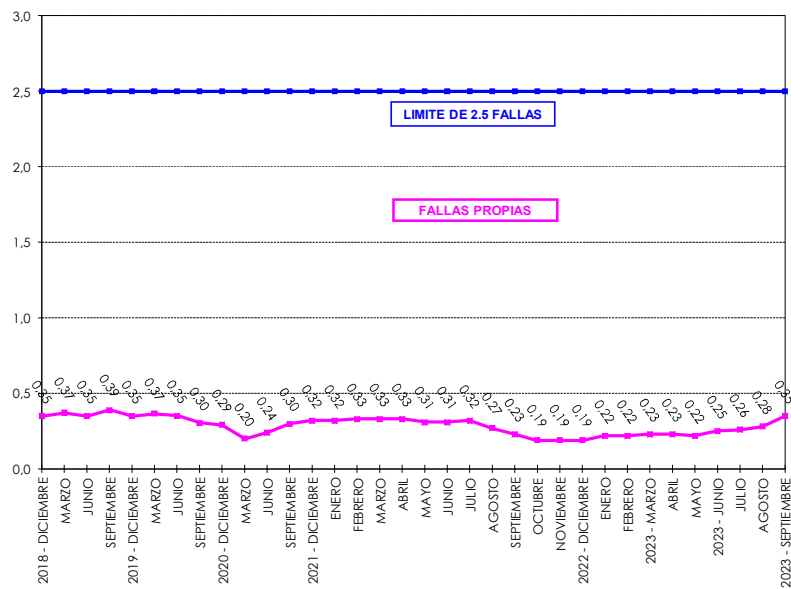
3.- INFORMACION ESTADISTICA

INDICE DE FALLAS CADA 100 KM/AÑO (*)

El índice de fallas representa la calidad de servicio brindada por las Compañías a sus usuarios. Los presentes gráficos muestran los índices de calidad de servicio de Transener S.A. y Transba S.A. desde el 31 de diciembre de 2018.

Transener S.A.

El índice máximo de fallas admitido según el Contrato de Concesión es de dos con cincuenta (2,50) salidas por año por cada cien kilómetros (100 km.).



Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

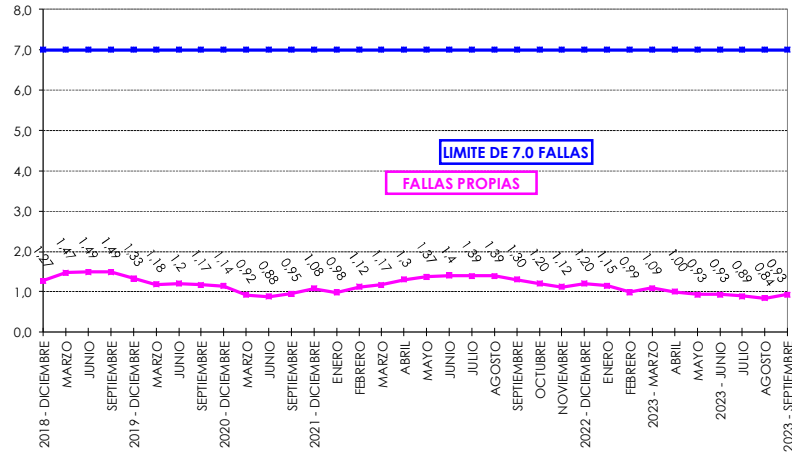
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Agustín Gerez
Presidente

Transba S.A.

El índice máximo de fallas admitido según el Contrato de Concesión es de siete (7,0) salidas por año por cada cien kilómetros (100 km.).



(*) Para el cálculo del índice de fallas cada 100 km. - año, se utiliza la siguiente metodología:

- Se analizan períodos móviles de doce meses.
- La cantidad de fallas propias acumuladas por cada período, se divide por la cantidad de kilómetros de líneas de la Compañía y se multiplica por 100.
- A fin de calcular el presente índice, no se toman en cuenta los siguientes casos:
 - ◊ las líneas que quedan fuera de servicio como consecuencia de actos de fuerza mayor.
 - ◊ el equipamiento que, como consecuencia de actos de fuerza mayor y por actuación correcta de sus protecciones, abra en uno o los dos extremos.
 - ◊ las líneas vinculadas y sin tensión.
 - ◊ las líneas que abren como consecuencia de la acción de automatismos que fueron instalados para la protección del sistema en general.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Agustín Gerez
Presidente

4.- INDICES

	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2019
Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	175%	155%	135%	111%	259%
Solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo total)	300%	281%	247%	157%	123%
Inmovilización del capital (Activo no corriente/Activo total)	83%	85%	85%	69%	73%
Endeudamiento (Pasivo total/Patrimonio neto)	33%	36%	40%	64%	81%
Rentabilidad (Resultado del período/Patrimonio neto)	7,2%	3,2%	(2,7)%	13,8%	18%

5.- PERSPECTIVAS FUTURAS

La Sociedad continúa prestando el servicio de operación y mantenimiento del Sistema de Transporte en Extra Alta Tensión y por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires con una adecuada performance en sus calidades de servicio superando holgadamente los índices de calidad y de eficiencia requerida en sus contratos de concesión, manteniéndolos en niveles que, tanto a nivel nacional como internacional, marcan un desempeño de excelencia y superando las exigencias operativas de la red.

Con fecha 29 de diciembre de 2022 el ENRE, a efectos de mantener durante el año 2023 el poder adquisitivo de los ingresos, determinó los valores horarios de remuneración vigentes a partir del 1 de enero de 2023, estableciendo un incremento del 154,5% y 154,1% respecto a los valores vigentes desde febrero de 2022 para Transener S.A. y Transba S.A., respectivamente. Los mencionados valores se basan en una estimación de 60% de inflación para el año 2023, contemplándose la adecuación de los mismos en caso de que la inflación se aparte del valor mencionado.

A partir de ello, la Sociedad ha reiniciado la gestión de su plan de inversiones que le permitirá neutralizar la obsolescencia de los equipos y las instalaciones y darle continuidad a las mejoras y adecuaciones a efectos de mantener la excelente calidad de servicio alcanzada. Este plan de inversiones prevé la renovación de equipos de maniobra, medición y control que han cumplido su vida útil por otros que cuentan con las actualizaciones tecnológicas que permiten adecuarse a las altas exigencias operativas de la red. Dentro de los planes de inversiones, los proyectos de seguridad pública poseen una alta prioridad, ratificando el enorme compromiso de la Sociedad con tal fin. Asimismo, en el marco señalado, continuará incorporando los sistemas y tecnologías que den mayor confiabilidad y previsibilidad a la prestación del servicio público de transporte de energía eléctrica. En este contexto, la Sociedad continúa fortaleciendo su cultura organizativa sobre una política de concientización de costos que conlleve a mayores niveles de eficiencia a los ya alcanzados.

El 8 de septiembre de 2023 el ENRE, a efectos de mantener durante el año 2023 el poder adquisitivo de los ingresos determinados en las Resoluciones N° 147/2022 y 148/2022, mediante Resoluciones N° 661/2023 y 660/2023, determinó los valores horarios de remuneración vigentes a partir del 1 de agosto de 2023, estableciendo un incremento del 20,9% y 20,84% respecto a los valores vigentes desde enero de 2023 para Transener S.A. y Transba S.A., respectivamente. Estas resoluciones prevén un ajuste trimestral por variación de IPC, IPIM y salarios privados registrados y el plan de inversiones se irá desenvolviendo a medida que se reciban estos ajustes.

El 1 de noviembre de 2023 el ENRE, en cumplimiento de la actualización trimestral prevista, mediante Resoluciones N° 780/2023 y 781/2023, determinó los valores horarios de remuneración vigentes a partir del 1 de noviembre de 2023, estableciendo un incremento del 37,33% y 38,44% respecto a los valores vigentes desde agosto de 2023 para Transener S.A. y Transba S.A., respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Agustín Gerez
Presidente

Con relación al plan de inversiones, desde mediados del ejercicio pasado se han acentuado demoras en la autorización de importaciones por parte de las autoridades, tanto para gestiones propias como de proveedores, que representan una amenaza al cumplimiento en tiempo y forma de este plan, en caso de no poder ser resueltas, o bien un muy significativo incremento de los costos del mismo cuando se reciben ofertas de equipos nacionalizados a ser adquiridos por el proveedor sin pago a través del MULC. La Sociedad ya ha puesto de manifiesto frente a las autoridades la criticidad del equipamiento que importa ya sea por sí o por sus proveedores, indicando las necesidades para el año, como así también las operaciones al momento demoradas, y continuará gestionando activamente para lograr la ejecución en tiempo y forma, y dentro de los costos previstos.

Adicionalmente al esfuerzo para neutralizar y revertir el proceso de obsolescencia, dadas las limitaciones de infraestructura que presenta el Sistema de Transporte de Alta Tensión y Por Distribución Troncal en las distintas regiones el país, que representan un escollo para poder acompañar el crecimiento de la demanda con seguridad operativa y costos eficientes de despacho de generación, la Sociedad, junto con las distintas empresas transportistas nucleadas en ATEERA, elaboraron y presentaron a la Secretaría de Energía, CAMMESA y el Consejo Federal de Energía un plan de expansión del sistema de transporte eléctrico a 10 años, con miras a generar una hoja de ruta que permita conocer las necesidades de la red al corto y mediano plazo, de modo de poder priorizar las obras según su criticidad y arbitrar con antelación los medios para su concreción, considerando los prolongados tiempos de ejecución y significativos montos de financiamiento que insumen las mismas.

La Sociedad está transitando un proceso de modernización del modelo de gestión, que tiene previsto entre sus principales acciones la reformulación de los principales procesos internos y una fuerte inversión en capital humano.

En este sentido, la Sociedad lanzó el proyecto Transener / Transba 2035, a través del cual busca proyectarse a largo plazo buscando agilidad, eficiencia y creación de valor para sus accionistas, usuarios, clientes y empleados, mediante la prestación de un servicio público con estándares de calidad y confiabilidad que se destacan a nivel mundial y la prestación de servicios no regulados de excelencia. Este proyecto comprende las siguientes iniciativas impulsoras de esta visión:

- ✓ **MEGA:** adoptar las tecnologías más eficientes para llevar adelante la gestión de los activos. Este proyecto, configura una iniciativa totalmente de vanguardia para el mercado local y regional, no sólo por su concepción, sino por su envergadura y objetivos planteados, procurando alcanzar en el futuro, el tope de excelencia en la operación y mantenimiento de Sistemas de Transporte en Alta Tensión.
- ✓ **Estemos Seguros:** aportar al cambio cultural y propiciar la incorporación de la Seguridad como un valor que sea considerada durante todas las acciones desarrolladas en el ámbito laboral.
- ✓ **Gestión del Conocimiento:** fortalecer el conocimiento a través de capacitaciones y el uso de la tecnología disponible. Se definieron diferentes ejes de acción: Desarrollo de Matriz de Conocimiento por posición, Ciclos de Capacitaciones Específicas, Método del Caso, Desarrollo de Biblioteca Virtual y Foros de Conocimiento.
- ✓ **Gestión de Riesgos:** desarrollo de un modelo de que se enfoque en la reducción de los mismos hasta el punto en que resulte eficiente, a través de la implementación de las medidas de control y prevención adecuadas que, más allá de la inversión económica que en la mayoría de los casos se requiere, contemplando un fuerte cambio cultural para lograr que en cada colaborador se desarrolle una conciencia de gestión adecuada del riesgo. Se continúan desarrollando planes de contingencia que le permitan a la Sociedad tomar acciones inmediatas para aquellas situaciones que, aún con las estrategias de mitigación de los riesgos, se manifiesten.
- ✓ **TESLA:** potenciar la operación y mantenimiento del sistema de transmisión eléctrica a través de la simplificación de los procesos administrativos mediante su redefinición y actualización tecnológica, con un amplio alcance que contempla todos los procesos de apoyo a las tareas operativas.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Agustín Gerez
Presidente



La inversión en capital humano, por su parte, se apoya en los pilares de retención de personal clave mediante el desarrollo de beneficios que ofrezcan valor al personal más destacado, una fuerte y muy amplia inversión en capacitación tanto técnica como de gestión y el lanzamiento del programa de jóvenes profesionales que se prevé realizar a mediados de 2023 para mediante esta alternativa convocar los talentos que a futuro contribuyan a llevar a la Sociedad a una posición de vanguardia en la gestión.

En función de lo expuesto y teniendo en cuenta el desendeudamiento a partir de la cancelación en el año 2021 de las Obligaciones Negociables, la Sociedad confía desarrollar el Plan de Negocios forma cabal, asegurando la muy buena calidad de servicio alcanzada y procurando iniciar en un plazo razonable el Proceso de Revisión Tarifaria Integral con la consecuente definición de las tarifas que le permitan a la Sociedad, además de mantener la calidad de servicio en niveles de excelencia como hasta el momento, también obtener una rentabilidad justa y razonable, en un marco de previsibilidad y con una adecuada protección de su tarifa frente a los significativos niveles de inflación por los que atraviesa la economía, dentro del marco de la Ley N° 24.065.

Cabe destacar que el 20 de abril de 2023 el ENRE, mediante Resolución N° 364/23, dio inicio al proceso de Revisión Tarifaria Integral para las empresas de transporte de energía eléctrica, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 24.065 y la Ley N° 27.541 estableciendo un plazo de 30 días para la elaboración de las pautas y el cronograma de desarrollo del mismo. El 29 de mayo de 2023 el ENRE, mediante Resolución N° 421/2023 aprobó el Programa para la Revisión Tarifaria de Transporte en el año 2023 y primer trimestre de 2024, en el cual se prevé que la notificación del cronograma y requerimientos de información sean realizadas por el ENRE durante los meses de septiembre y octubre de 2023. En tal sentido, mediante nota del 26 de octubre de 2023, el ENRE ha efectuado un primer requerimiento de información relacionado principalmente con una descripción de las instalaciones que conforman el Sistema de Transporte, ampliaciones en ejecución, planes de inversión, estado de saturación de los corredores, entre otros. Al respecto, Transener S.A. y Transba S.A. han respondido mediante notas del 27 de octubre de 2023 que, más allá que se cumplirá en tiempo y forma con dicho requerimiento, resulta necesario que el ENRE establezca: i) el cronograma completo del Proceso de RTI; ii) los criterios económicos, financieros y regulatorios en virtud de los cuales el ENRE llevará adelante el proceso; iii) los planteos efectuados con relación al Primer Período de Gestión.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Agustín Gerez
Presidente